Sugese propone reforma a modelo de diseño y supervisión de seguros

Boletín N°:

Abr 28, 2026 COSTA RICA

Reglamento sobre Conducta de Negocio para el Trato Justo del Consumidor de Seguros.

La Superintendencia General de Seguros (Sugese) presentó a la industria de seguros la propuesta de consulta pública del Reglamento sobre Conducta de Negocio para el Trato Justo del Consumidor de Seguros, el cual aseguran cambiará la forma en que se venden, contratan y atienden los seguros en el país.

Desde Sugese destacaron que la nueva norma representa una evolución hacia un modelo más preventivo de supervisión, que promueve una mejor gobernanza en las entidades aseguradoras, con el consumidor como eje central de todas sus decisiones.

El superintendente general de Pensiones, Tomás Soley Pérez, explicó:

Con este reglamento la supervisión del mercado de seguros evoluciona hacia un modelo más preventivo, que incentive un mejor gobierno del diseño, venta y gestión de siniestros. Lo que buscamos es que los costarricenses entiendan claramente lo que están comprando, reciban un trato justo en todo momento y fortalezcan su confianza en el mercado de seguros.”

La propuesta de reglamento ya fue publicada en La Gaceta, y la consulta pública estará abierta por seis meses para que todas las personas, asociaciones de consumidores, empresas del sector y gremios pueden enviar sus comentarios y observaciones al correo sugese@sugese.fi.cr indicando en el tema: Consulta externa del Reglamento sobre Conducta de Negocio para Trato Justo del Consumidor de Seguros.

¿Qué significa para las personas consumidoras de seguros?

Entre los beneficios de la reforma, desde Sugese destacaron que posibilitaría tener:

Productos diseñados pensando en las necesidades reales de las personas, con especial atención a aquellas en situación de vulnerabilidad.

Información clara y fácil de entender, sin exageraciones ni confusiones.

Asesoría de calidad, con revelación oportuna de cualquier conflicto de interés.

Mejor servicio después de la compra: ejecución justa de los contratos, tramitación oportuna de siniestros y protección de su información.

Quejas más sencillas y un mecanismo interno de resolución gratuito e imparcial antes de llegar a Sugese.

Una cultura corporativa responsable que priorice el trato justo al cliente.

El Superintendente enfatizó:

Tras 17 años de apertura del mercado, las aseguradoras están preparadas para dar este importante paso hacia una gestión más enfocada en el bienestar del consumidor”.

La propuesta también incluye reformas a otros reglamentos para evitar duplicidades y modernizar la supervisión, poniendo mayor énfasis en los resultados reales que perciben las personas.

Fuente

Fuente: Delfino

Enlace:
https://delfino.cr/2026/04/sugese-propone-reforma-a-modelo-de-diseno-y-supervision-de-seguros